la Lista q.e acompaña, con pacheder de los mismos ofizios, ô enviadefecto quienes lo obtienen, Con las demas noticias q.e pide, Detodo lo q.al resulte el Ayuntamiento, y habiendolo oido, dexando contribuir por su parte alos fines de este R.l Servizio = Acuerda q.e por su Secretaria y Contaduria, se busquen las R.s Ords. asientos, y Notas que haiga en el asunto, y pretta hi gan para instruccion de esta Com.a y resolver lo com.e biente; Contestandose por decontado à su Señoria,

Carta del S.r D.n Pedro Barriento Intend.te Morario de Maxina de Cartagena

Vi vna Carta del S.r D.n Pedro Barriento, Intendente Morario de Maxina del Departamento de Cartagena, su fha en ella à diez y seis del corr.te mes, Dirijida al S.r Corregidor; en q.e manifiesta que el Director del asiento del R.l Hospital de Maxina de esta Plaza, de cuyo ramo está encargado por S.M. el mismo S.r D.n Pedro, le ha hecho presente la prohibizion que hai en esta Ciudad de comprar trigo los Forasteros, hasta dadas las diez de la mañana; y viendo esta detenzion mui perjudizial por ser tista zexlo à mas precio, y ser de mejor calidad, espera que sede eximido de la regla Real de Forasteros el Comisionado por dho Asentista; Con lo demas q.e contiene dha Carta, la qual se leyo à la letra,